

**TEXTO ORIGINAL.**

*Ley publicada en el Periódico Oficial, el viernes 24 de diciembre de 2021.*

**EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 116.-**

**LEY DE INGRESO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**TITULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, y tiene por objeto el establecimiento de las cuotas, tasas o tarifas de aquellas fuentes de ingresos que se perciban en cada ejercicio fiscal. Así mismo, se establecerán aquellas disposiciones de vigencia anual que se consideren necesarias para el ejercicio de las atribuciones fiscales del y los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales en el Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza.

Forman parte de los ingresos las contribuciones, productos y aprovechamientos causados en ejercicios anteriores, pendientes de liquidación o pago.

La presente Ley se encuentra regulada en los términos establecidos en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en lo referente a los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022, mismos que se integran en base a los conceptos señalados a continuación:

Se entenderá por UMA: La Unidad de Medida y Actualización.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2022</b>			<b>CANDELA</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>\$34,105,000.00</b>
<b>1</b>		<b>Impuestos</b>	<b>\$2,120,000.00</b>
	1	Impuesto sobre ingresos	\$0.00
	2	Impuestos Sobre el Patrimonio	<b>\$2,000,000.00</b>
	1	Impuesto Predial Urbano	\$800,000.00

	2	Impuesto Sobre Predial Rustico	\$550,000.00
	3	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$650,000.00
3		Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
4		Impuestos al comercio exterior	\$0.00
5		Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
6		Impuestos Ecológicos	\$0.00
7		Accesorios	<b>\$100,000.00</b>
		RECARGOS	\$50,000.00
		DESCUENTOS RECARGOS	\$0.00
		RECARGOS ISAI	\$50,000.00
8		Otros Impuestos	<b>\$20,000.00</b>
	1	Comerciantes Establecidos	\$0.00
	2	Comerciantes Ambulantes	\$20,000.00
9		Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
<b>2</b>		<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3</b>		<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
		<b>Por obra publica</b>	\$0.00
<b>4</b>		<b>Derechos</b>	<b>\$400,000.00</b>
	1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	<b>\$50,000.00</b>
	3	Derechos por Prestación de Servicios	<b>\$80,000.00</b>
	1	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$0.00
	2	Servicios en Panteones	\$80,000.00
	4	Otros Derechos	<b>\$250,000.00</b>
	1	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$120,000.00
	2	Servicios Catastrales	\$80,000.00
	3	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$50,000.00
	4	Expedición de licencias para construcción	\$0.00
	5	Accesorios	<b>\$20,000.00</b>
	1	Recargos	\$20,000.00
	9	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
			\$0.00
<b>5</b>		<b>Productos</b>	<b>\$65,000.00</b>
	1	Productos de tipo corriente	\$65,000.00
	1	Otros productos	\$65,000.00
	2	Productos de capital	\$0.00
	1	Productos de capital	\$0.00